



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACIÓN N° 2015-17-01-06-P-00136

DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE INMOBILIARIA
EDUCACIONAL SPA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2015

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 19 de febrero de 2015

Di: 2 copias

T 343
T. 146 II

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de existencia legal de Inmobiliaria Educativa SpA., que acompaño.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Patricio Quevedo
Matrícula 17-2011-829



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA.", y que rola a fojas 30408 número 24222 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 2 de febrero de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 3 de febrero de 2015.

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) Pamela
Santiago. - 5 FEB 2015
VÍCTOR TRVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



[Handwritten signature]

4 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a) [Handwritten signature]
- 5 FEB 2015
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 9359799
INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA.



Código de verificación: 8ed1b7-0
www.conservador.cl



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 357/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Febrero del 2015

**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<51>> <<SANTIAGO>> <<790875>>





CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas : 30408

mb14-11-16

MB

N°24222 eA

CONSTITUCION

"SYLVAN CHILE

LIMITADA"

Rep: 25262

C: 364594

Santiago, dieciseis de Noviembre del año dos

1	mil.- A requerimiento de don Guillermo Palma,
2	procedo a inscribir lo siguiente: Raúl
3	Undurraga Laso, Notario Público, Titular
4	Vigésima Novena Notaría de Santiago, Mac-Iver
5	número doscientos veinticinco, Oficina
6	trescientos dos, certifico que con esta fecha,
7	Aspect International Language Schools, BV, y
8	Sylvan I, BV., ambas domiciliadas esta ciudad,
9	Isidora Goyenechea dos mil novecientos treinta
10	y nueve, piso once, Las Condes, constituyeron
11	sociedad de responsabilidad limitada de cuyos
12	estatutos extracto: Razón Social: "SYLVAN
13	CHILE LIMITADA", pudiendo usar efectos
14	legales, comerciales y publicitarios expresión
15	"Sylvan Chile Ltda." Objeto: (a) la
16	realización de inversiones en toda clase de
17	bienes sean muebles o inmuebles, sean éstos
18	corporales o incorporales, incluyendo la
19	adquisición de acciones de sociedades
20	anónimas, derechos en sociedades, debentures,
21	bonos, efectos de comercio y toda clase de
22	valores mobiliarios e instrumentos de
23	inversión y la administración de estas
24	inversiones y sus frutos; (b) la participación
25	como inversionista o asesora; en toda clase de
26	proyectos, especialmente aquellos relacionados
27	con el sector educacional, y el desarrollo de
28	los mismos por cuenta propia o ajena o en
29	asociación con terceros; (c) la prestación de
30	

Rectificación
Por extracto de fecha 2 de Enero 2001, inscrito a f. 342 n. 315 el Notario Raúl Undurraga Laso, rectificó la del centro, en el sentido que donde dice "Aspect International Language Schools, BV", de ser decir: "Aspect International Language Schools, BV, hoy denominada de Sylvan International B. V. Santiago, 4 Enero 2001. -

Poder Por documento proto. Coligado con fecha 6 de Noviembre de 2001, otorgado en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, inscrito a f. n. los socios de la del centro conferieron poder especial a los señores Fernando Barros T., Cristian Barros T., Pablo Guerrero V., Max. Boza W., Carlos Diez G. y José H. Valdes L., con las facultades y en los términos que indica la escritura, Santiago, 10 de Abril 2002. Sin efecto la nota precedente, por contener errores.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Razón social para:
"Laureate Chile Limited", pudiendo usar
se expresión "Laureate Chile Ltda." Se
aumentó capital a
\$37.418.260.000.-
Se dejó constancia
que sociedad socie
y lo an Internacio-
nal, BV hoy se deno-
mina "Laureate Inter-
national, BV.- San-
tiago, 13 Octubre de
2006.-

Vista escritura que
no exigen a la inscrip-
ción a que se
refiere nota prece-
dente, se dejó cons-
tancia que sociedad
socie Sylvan I BV
hoy se denomina
"Laureate I, BV.-
Santiago, 13 Octubre
de 2006.-

Vista escritura que dis-
gen a la inscripción a
refiere inscripción
representante, se dejó
constancia que socie "Laureate
International, BV" socio ad-
ministrador a lo de un-
o, en el artículo 7º de
estatuto que revoca la di-
rección de don Alfonso
Díaz O. como delegado pa-
la administración de
sociedad del centro, delega-
a como delegado, para la
administración de la socie-
dad a los señores: Ricardo
Wolke Meyer; William E.
Cunha; Raph A. Apadoo,

servicios de asesoría en todas las materias y
áreas relacionadas con inversiones mobiliarias
e inmobiliarias, estudios de mercado, el
desarrollo de proyectos empresariales y
educacionales, y (d) en general, todas
aquellas actividades que los socios estimen
necesarias o convenientes para el desarrollo
de su giro. Domicilio: Ciudad y comuna de
Santiago, sin perjuicio de establecer
agencias, sucursales o establecimientos otros
puntos del país o extranjero. Duración: veinte
años renovable por períodos de tres años,
salvo alguno de los socios manifieste su
voluntad de ponerle término en la forma que
indica escritura extractada. Capital: cinco
millones de pesos que socios aportan en
proporciones de noventa y nueve coma noventa y
nueve por ciento Aspect International Language
Schools, BV, y de cero coma cero uno por
ciento Sylvan I, BV. Los socios enterarán
dichos aportes a medida que las necesidades
sociales lo requieran y, en todo caso, en el
plazo de tres años contado desde la fecha de
la escritura extractada. Administración y uso
Razón Social: Corresponderá al socio Aspect
International Language Schools, BV, con
facultades indicadas en escritura extractada.
Demás estipulaciones constan en escritura
extractada. Se facultó al portador de este
extracto para legalización. Santiago, ocho de

Vista escritura que
diso origen al ex-
tracto usanto al
centro se dejó cons-
tancia que en su
cláusula 2ª se-
ñala que la so-
ciedad Aspect
International
Language Schools,
BV como socio ad-
ministrador de
la del centro, vi-
ne en designar
como delegados
a los señores Dou-
glas L. Becker, Ro-
bert W. Zentz, Ra-
phandra A. Apadoo,
Alfonso Elías
Díaz O. así mis-
mo designa co-
mo delegados a
los señores Fernan-
do Barros Tocarzal
y Pablo Guerrero Va-
lenzuela, a fin de
que cualquiera
de ellos actuando
indistintamente
represente a la
sociedad con
las facultades
atribuidas en el
artículo 7º de-
clarando la ca-
lidad de repre-
sentante legal
ante cualquier
organismo pú-
blico o privado.-
Santiago, 11 de
Abril 2002.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas : 30409

para a p. 1 de la p. 1 del libro.

Quiénes actúan - Noviembre de dos mil, Raúl Undurraga Laso. Hay una con las facultades señaladas en el artículo 3 del estatuto de las sociedades sociales y poder actual en el día de la presente inscripción en el libro de Santiago, 23 de octubre 2008.

Noviembre de dos mil, Raúl Undurraga Laso. Hay

firma ilegible.- El extracto materia de la

presente inscripción, queda agregado al final

del bimestre de Comercio en curso.

Modificación.

Por escritura de fecha 15 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, inscrita a p. 47992 n.º 29761 se modificó lo de dentro.

Continuación de Notas Marginales

PODER.- Por escritura de fecha 06 de octubre 2006, ante el notario don Raúl Undurraga L., Comparece don Pablo Guerrero V., en representación de la del centro y delega poder en Jorge Zelume Z., Jesús Villate C. y Edward Cabañas en los términos que señala la escritura.- Santiago, 06 noviembre 2006.- L. Maldonado.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 45697 número 31705 del año 2010. Por escritura pública de fecha 16 de Agosto de 2010, otorgada en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, se modificó la del centro. Santiago, 2 de Septiembre de 2010.- Francisco Barriga.-

REVOCACIÓN Por escritura de fecha 24 de septiembre 2010 otorgada en la notaría de don Raúl Undurraga, comparece don Pablo Guerrero V. en representación de la del centro y viene en revocar los poderes consignados en escritura de 3 de octubre 2006. Santiago, 6 de octubre 2010.- Luis Maldonado C.-

inscrita a fojas 63879 número 46940 del año 2011. Por escritura de fecha 12 de octubre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio, se transformó la del centro en una sociedad por acciones, cuyo nombre será: Laureate Chile SpA.- Se estableció objeto social.- Capital: \$ 47.198.581.225 . Santiago, 28 de octubre de 2011.- Luis Maldonado C.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 73369 número 53680 del año 2011. Por escritura fecha 11 de noviembre del 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se rectificó transformación a que se refiere



Continuación de Notas Marginales

nota precedente. Capital \$47.047.974.132.-...
Santiago, 7 de diciembre de 2011.- Francisco Barriga.-

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 74917 número 54883 del año 2011. Por escritura pública de fecha 15 noviembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se modificó la sociedad del centro al fusionarse y absorber a Inversiones en Educación SpA. Capital \$87.818.946.627. Santiago, 15 de diciembre de 2011.- Luis Maldonado C.-

MODIFICACION POR DIVISION inscrita a fojas 79268 número 58121 del año 2011. Por escritura de fecha 29/12/2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F. se dividió la del centro, para dar origen a una nueva sociedad. Capital se disminuyó a \$ 511.644.746. Santiago, 30 de diciembre de 2011.- Luis Maldonado C.-

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 3402 número 2321 del año 2012.

Por escritura de fecha 15/12/2011, otorgada en la notaría de don Andrés Rubio F. se modificó la del centro, al fusionarse con Inmobiliaria Educacional SpA. disolviéndose esta última, Se aumentó capital a \$124.369.059.477. Razón social será INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA. Santiago, 12 de enero de 2012.- Luis Maldonado C

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 5097 número 3532 del año 2012. Por escritura pública de fecha 19 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés

Continuación de Notas Marginales

Rubio F., se modificó la del centro al fusionarse y absorber a Inmobiliaria Educacional II SpA. Capital \$129.924.406.000. Santiago, 19 de enero de 2012.-
Luis Maldonado C.-

Se rectifica nota de fecha 30 diciembre 2011, en el sentido que fecha correcta de escritura es de 1 diciembre 2011.- Santiago, 24 enero 2012.- Luis Maldonado C.-

RECTIFICACIÓN inscrita a fojas 6528 número 4650 del año 2012. Por escritura pública de fecha 30 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se rectificó la modificación por división a que se refiere la nota de fecha 30 diciembre 2011, en el sentido que capital correcto es \$27.460.552.077.- y no como se indicó. Santiago, 25 de enero de 2012.-
Luis Maldonado C.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 7364 número 5150 del año 2012. Por escritura pública de fecha 29 diciembre 2011, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F., se modificó la del centro. Capital aumentó a \$143.977.307.392. Santiago, 27 de enero de 2012.-
Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 4333 número 2990 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 21 de diciembre del 2012, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se modificó la del centro. Capital: \$170.063.559.824.-. Santiago, 16 de enero de 2013.-
Luis Maldonado C



Continuación de Notas Marginales

SANEAMIENTO inscrita a fojas 25301 número 16771 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2013, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se saneó modificación precedente. Santiago, 1 de abril de 2013.- Luis Maldonado C

RECTIFICACION Y MODIFICACION inscrita a fojas 101396 número 66239 del año 2013.

Por escritura de fecha 04/12/2013, a la cual se redujo acta de la Junta Extraordina de accionistas de la del centro, se rectificaro errores que señala extracto, para finalmente aumentar capital fijándolo en la suma de \$195.880.232.208.. Santiago, 31 de diciembre de 2013.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 5225 número 3321 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 30/12/2014, otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio F. , se modificó la del centro en el sentido que se aumentó capital a la suma de \$199.480.214.916.. Santiago, 20 de enero de 2015.- Luis Maldonado C



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Patricio Quevedo, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión ochocientos veintinueve del Foro de Abogados de Pichincha, y en esta fecha y en SIETE (7) FOJAS UTILES, Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Sexta del cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mí cargo, por licencia concedida a su titular, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE INMOBILIARIA EDUCACIONAL SPA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2015.- Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil quince.-

dri/dri

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se protocolizo ante mi doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE INMOBILIARIA EDUCACIONAL SPA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2015., debidamente, firmada y sellada. Quito, a diez y nueve (19) de febrero del dos mil quince (2015).-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

